



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 239/24.-

REINTEGRANDO A FUNCIONARIOS.-

Departamento Ejecutivo, 1° de Noviembre de 2024.-

VISTO:

Que mediante Decreto N° 233/24 el suscripto delegó sus funciones en el Secretario General Dr. Mauro Andrés Panizza y designó transitoriamente el Despacho de la Secretaría General al Jefe de Despacho Juan Pablo Marcó, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 238/24 fue reintegrado a sus funciones, por lo tanto las antes citados deben reintegrarse a sus cargos.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Reintégrese a sus cargos al Sr. Secretario General Dr. Mauro Andrés Panizza y a sus funciones al Jefe de Despacho a partir de las 15:30 horas del día 1° de Noviembre de 2024.-

ARTICULO 2°): A los efectos de refrendar el presente, designase a la Empleada Administrativa Sra. Valeria Soledad Horisberger - Legajo N° 445.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.-

VALERIA SOLEDAD HORISBERGER
Legajo N° 445

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal